

**PROSTATUS S.A.
INFORME DE COMISARIO**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

**INFORME DE COMISARIO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROSTATUS S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO 2013**

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279, ordinal cuarto de la Ley de Compañías codificada mediante publicaciones en los registros oficiales No. 312 y 326 del 5 y 25 de noviembre de 1999, respectivamente, en mi calidad de Comisario de la PROSTATUS S.A., me permito presentar a los señores Accionistas el siguiente informe sobre los Estados Financieros de PROSTATUS S.A. cortados al 31 de diciembre de 2013.

2. OBJETIVOS

- Establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, sobre la base de la revisión y análisis de los registros contables, con la aplicación de pruebas y procedimientos que se derivan de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, cuando las necesidades así lo determinen.
- Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados satisfactorios, que tengan como soporte a corto y mediano plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- Estimular a la Administración para alcanzar las metas y objetivos, enmarcados en los aspectos jurídicos, en la eficiencia y en la calidad total al servicio del cliente, considerándolo como factor primordial en el desarrollo de la Empresa.
- Opinar sobre los procedimientos de control interno y recomendar acciones correctivas y ajustes para mejorarlo, en busca de la eficiencia administrativa.

No constituye objeto del presente informe la identificación de faltantes, ni la formulación de soluciones que podrían afectar los resultados del balance; tampoco tiene como finalidad la extinción de responsabilidades de los administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones financieras realizadas durante el ejercicio económico, de acuerdo con lo que establece el Art. 265 de la Ley de Compañías Codificada.

3. CONSTITUCIÓN Y CAPITAL SOCIAL

La Compañía PROSTATUS S.A., fue constituida en la ciudad de Quito- Ecuador mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Vigésima Tercera del Cantón Quito, el 29 de noviembre de 2001, aprobada mediante resolución No. 02.Q.IJ.024 del 04 de enero de 2002 de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de febrero de 2002, bajo el número 411, tomo 133.

Su objetivo principal es la venta al por mayor y menor de diversos productos para el consumidor, producción de eventos y convenciones, capacitaciones y logística, computación, cableado, provisión de equipos de mantenimiento y software, actividades de publicidad y actividades de turismo.

La estructura del capital de la Compañía, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2013 - Dólares:

Accionistas	Número de acciones	%	Capital Suscrito
Hidalgo Jaramillo Galo Ernesto	687	85.87%	687,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	29	3.62%	29,00
Acosta Andrade Alfonso	27	3.38%	27,00
Acosta Andrade José Guillermo	27	3.38%	27,00
Acosta Andrade Santiago	27	3.38%	27,00
Hidalgo Araujo Galo Ernesto	3	0.37%	3,00
Total	800	100.00%	800,00

Valor de cada acción \$1,00.

4. MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

De acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en el Art. 263, numeral 4; el Administrador de PROSTATUS S.A. pone en conocimiento el Informe de la Gerencia General correspondiente al período 2013.

5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de PROSTATUS S.A.

1. He examinado el balance general de PROSTATUS S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo y las respectivas notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas internacionales de auditoría y aseguramiento; y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de mi función cumplí las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y Directorio de PROSTATUS S.A. y en mi opinión considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones respectivas.
4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. La empresa no ha procedido a registrar \$ 416.518,65 correspondiente a la depreciación de la PROPIEDAD DE INVERSION; y, \$ 479.659,39 por la provisión de intereses a pagar de la deuda al Magisterio (PRESTAMOS DE TERCEROS) del juicio que mantiene con la empresa. El patrimonio se encuentra sobrevaluado en \$ 896.178,04 al 31 de diciembre de 2013.
6. En mi opinión, excepto por el efecto del numeral 5; y por el posible efecto adicional derivado del asunto mencionado anteriormente, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de PROSTATUS S.A., al 31 de diciembre del 2013, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.



Eca. Rafael Villavicencio
CC.1102369053
Comisario principal
16 de julio de 2014

6. CONTROL INTERNO

En base a la evaluación de los procesos de control interno, en forma general se puede concluir que estos son adecuados y permiten salvaguardar los bienes de la Empresa y confiabilidad en los registros contables.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2013, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

En concordancia con la opinión formulada en párrafos anteriores, corresponde a la Junta General de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico del 2013.

7. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de emisión del informe (julio 16, de 2014) se produjeron los siguientes eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

- Depreciación - Propiedad de Inversión.- A la fecha del presente informe, se calcula la depreciación a registrar por la Propiedad de Inversión que no se ha registrado desde el año 2011, cuadro que se detalla a continuación:

AÑO	Valor
2010	101.494,62
2011	106.008,01
2012	106.008,01
2013	106.008,01
al 16/07/2014	314.222,87
TOTAL	\$ 733.741,51

- Intereses por Pagar al Magisterio.- A la fecha del presente informe, Los efectos calculados (Préstamo de Terceros), en el cual se hace referencia y se calcula los intereses por pagar al Magisterio del Juicio que mantiene con

la empresa PROSTATUS S.A., se detallan a continuación:

Año	Valor
2011	126.553,13
2012	126.553,13
2013	126.553,13
al 16/07/2014	68.901,15
TOTAL	\$ 448.560,52

8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros de 2013, se limitan a verificar el cumplimiento de los requerimientos legales y a comentar las deficiencias, en el caso de existir, se señalarían en el presente informe.

PROSTATUS S.A.	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	
	Dólares
	31/12/2013
ACTIVOS	
ACTIVO CORRIENTE:	
Efectivo y Equivalente de efectivo	267,70
Activos Financieros	202.452,91
Compañías relacionadas	64.708,38
Anticipos a proveedores	189.441,09
Otras cuentas por cobrar	55.123,69
Impuestos anticipados	356.255,75
Otros Activos corrientes	0,00
<u>Total Activo Corriente:</u>	868.249,52
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO	60.717,06
PROPIEDAD DE INVERSIÓN	11.602.075,06
INVERSIONES	112.530,78
DERECHOS FIDUCIARIOS	1.397.763,41
OBRAS CIVILES	1.861.980,97
OTROS ACTIVOS	52.805,94
TOTAL ACTIVO	<u>15.956.122,74</u>
 <u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>	
PASIVO CORRIENTE:	
Sobregiros bancarios	3.166,29
Préstamos de terceros	1.981.270,89
Intereses por pagar del Magisterio	365.740,73
Proveedores nacionales	64.190,51
Compañías relacionadas	5.468,01
Préstamos de accionistas	0,00
Obligaciones con el fisco/iess	29.038,83
Otros pasivos corrientes	111.305,94
<u>Total Pasivo Corriente:</u>	<u>2.560.181,20</u>

PRESTAMOS DE ACCIONISTAS A LARGO PLAZO	2.262.468,63
PASIVOS A LARGO PLAZO	200.208,12
ANTICIPOS DE CLIENTES	6.699,23
INGRESOS DIFERIDOS	71.975,18
TOTAL PASIVO	5.101.532,36

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:

Capital Suscrito	800,00
Aportes futuras capitalizaciones	2.712.233,50
Adopción por primera vez de las NIIF	-1.309.631,79
Reserva valuación Propiedad de Inversión	9.481.914,96
Utilidades de años anteriores	1.038.726,42
Pérdida de años anteriores	-1.356.494,44
Utilidad neta del ejercicio	287.041,73
<u>TOTAL PATRIMONIO</u>	10.854.590,38
<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>15.956.122,74</u>

PROSTATUS S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Dólares
31/12/2013

INGRESOS:

Ventas netas operacionales	708.845,44
Ventas netas no operacionales	0,00
Otros ingresos	238,58
TOTAL:	709.084,02

COSTOS Y GASTOS:

Costo de ventas operacionales	297.385,88
Costo de ventas no operacionales	0,00
Gastos administrativos	124.656,41
TOTAL	422.042,29

UTILIDAD DEL EJERCICIO **287.041,73**

15% PARTICIPACION EMPLEADOS	0,00
22% IMPUESTO CAUSADO	63.162,16
- Exoneración por leyes especiales	(1) -63.162,16
-1% RETENCION EN LA FUENTE	-11.694,31
SALDO A FAVOR DE PROSTATUS S.A.	11.694,31

(1)Exoneración del impuesto a la renta

9. EXONERACION RENTA: USUARIO ZONA FRANCA.

Mediante Resolución Nro. 2006-18, publicada en el Registro Oficial No. 333 de 14 de agosto de 2006, PROSTATUS S.A., fue calificada como usuario para establecerse en la Empresa TURISFRANCA S.A., acogiéndose a los beneficios constantes en la Ley de Zonas Francas, que entre otros esta la exoneración de impuestos, entre ellos el de la Renta. Además se encuentra legalmente reconocida, la expedición de la Ley de Beneficios Tributarios para Nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y Prestación de Servicios, publicada en el Registro Oficial Nro. 148, de fecha 18 de noviembre del 2005, la cual en su disposición general prevé que se encuentra reconocidos los incentivos y beneficios tributarios previstos en la Ley de Zonas Francas, y que los referidos incentivos y beneficios, solo podrán ser modificados o eliminados por una ley dictada expresamente para la finalidad.

De conformidad con la disposición general de la Ley de Beneficios Tributarios para Nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y Prestación de Servicios, por encontrarse vigente a la fecha de calificación de la usuaria de Zona Franca. PROSTATUS S.A. se acogió a lo dispuesto en la Ley de Zonas Francas en relación a la exoneración del 100% para el impuesto a la Renta generado por el ejercicio económico 2013 y así fue declarado.